

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE EXP037/2014/19: Servicio de gestión integral de residuos peligrosos (RP's) y determinados no peligrosos generados por la Universidad de Cádiz

Visto el expediente instruido para la contratación de referencia, en el que con fecha 29 de abril de 2015 se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, según propuesta del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Cádiz, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo:

1ª empresa.- FCC ÁMBITO, S. A.

2ª empresa.- SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L (SOLMESUR)

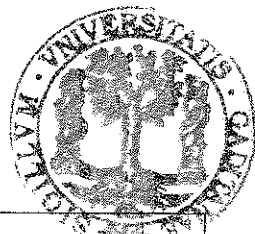
Efectuado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva para ser adjudicatario del procedimiento y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa FCC ÁMBITO, S. A. por los precios unitarios detallados en su oferta que se adjunta como anexo y con un plazo de ejecución de 1 año, con posibilidad de prórroga expresa por otro año más.

Según lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato deberá ser formalizado en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.



Código Seguro de verificación: K4dAcM24DDFO2EOEhICraA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	20/05/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	K4dAcM24DDFO2EOEhICraA==	PÁGINA	1/2
 K4dAcM24DDFO2EOEhICraA==				

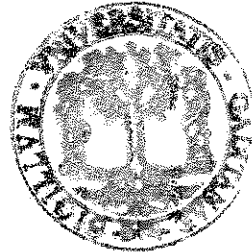
No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

En Cádiz, en el día de la fecha


EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE

Fdo. Alberto Tejero Navarro



Código Seguro de verificación:K4dAcM24DDFQ2EOEhICraA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	20/05/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	K4dAcM24DDFQ2EOEhICraA==	PÁGINA	2/2
 K4dAcM24DDFQ2EOEhICraA==				

EXPEDIENTE EXP037/2014/19: SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE
 DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP'S) Y DETERMINADOS NO
 PELIGROSOS GENERADOS POR LA
 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
 OFERTA ECONOMICA

RESIDUO	CÓDIGO LER	PRECIO DE TRATAMIENTO (€/TONELADA)
ACEITES MINERALES USADOS	130205	0,00 €
AEROSOLIOS MECANICOS	160504	1.450,00 €
AGUAS CON HIDROCARBUROS/OLEOSAS	160708	79,00 €
AGUAS CON TENSIOACTIVOS	070508	109,00 €
AGUAS DE LAVADOS	120301	115,00 €
ALGINATO DE SODIO	160306	200,00 €
AMIANTO	170601	420,00 €
BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO	160602	48,00 €
BATERIAS DE PLOMO	160601	0,00 €
CITOSTATICOS (BROMURO DE ETIDIO, DIAMINOBENCIDINA)	160506	1.300,00 €
DISOLVENTES HALOGENADOS	140602	700,00 €
DISOLVENTES NO HALOGENADOS	140603	80,00 €
ENVASES DE METAL CONTAMINADOS	150130	400,00 €
ENVASES DE PLASTICO CONTAMINADOS	150110	220,00 €
ENVASES DE VIDRIO CONTAMINADOS	150110	214,00 €
ISOCIANATOS	080501	400,00 €
MATERIA ORGANICA BIODEGRADABLE		1.300,00 €
MATERIA ORGANICA NO BIODEGRADABLE	150202	270,00 €
MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	150202	300,00 €
MATERIAL CONTAMINADO CON PRODUCTOS QUIMICOS	180109	280,00 €
MEDICAMENTOS CADUCADOS	060404	1.250,00 €
MERCURIO METAL, MERCURIO LIQUIDO	180107	1.300,00 €
PARAFINAS	090107	55,00 €
PLACAS DE RADIOGRAFIAS	020108	1.400,00 €
PLAGUICIDAS	070213	90,00 €
PLASTICOS-PVC	130301	755,00 €
POLICLOROBIFENILOS (PCB'S)		
REACTIVOS DE LABORATORIO (CADUCADOS, NO IDENTIFICADOS)	160506	1.300,00 €
RESIDUOS DE PINTURAS (SOLIDOS) / RESINAS SOLIDAS	080111	200,00 €
RESIDUOS DE PINTURAS Y SUS TÓPOS (PASTOSOS)	080111	250,00 €
RESIDUOS ORGANICOS NO DISOLVENTES	160506	1.300,00 €
RESIDUOS ORGANICOS NO DISOLVENTES	060311	2.000,00 €
SALES CIANURADAS	060313	185,00 €
SALES INORGANICAS	100148	118,00 €
SILICAGEL	060106	162,00 €
SOLUCIONES ACIDAS	066205	115,00 €
SOLUCIONES BASICAS	060311	1.000,00 €
SOLUCIONES CON CIANURO	090101	115,00 €
SOLUCIONES DE REVELADO		
TALADRIINAS	120109	90,00 €

NOTA: PRECIOS IVA 10 % NO INCLUIDO

SUMINISTRO DE ENVASES	PRECIO (€/UD)
BIDÓN DE POLIETILENO DE BALLESTA 120 l	14,50
BIDÓN DE POLIETILENO DE BALLESTA 30 l	10,00
BIDÓN DE POLIETILENO DE BALLESTA 60 l	9,50
GARRAFA DE POLIETILENO 5 l	1,50
GARRAFA DE POLIETILENO 10 l	2,40
GARRAFA DE POLIETILENO 25 l	6,00

NOTA: PRECIOS IVA 21 % NO INCLUIDO

MANIPULACION Y CARGA DE RESIDUOS	PRECIO (€/HORA)
Equipo formado por 2 operarios de FCCG AMBITO, especialistas y con formación específica en gestión de residuos peligrosos (manipulación, reenvasado, etiquetado, etc), provistos de furgoneta para desplazamiento y equipos de protección individual. Dicho equipo se encargará de manipulación, reenvasado, etiquetado, etc y de la carga de los residuos FCCG AMBITO cuenta con 15 años de experiencia en la gestión de residuos de las Universidades. Se oferta los servicios de este equipo a la Universidad de Cádiz para garantizar la seguridad y los trabajos conforme a legislación vigente e intentar de gestión y transporte de residuos con accidentes no desables derivados de las operaciones a realizar con residuos peligrosos. Estimado: facturación de 5 horas por cada retirada en la Estación de Transferencia de Puerto Real. A fin de ahorrar costes a la Universidad de Cádiz se procurará hacer coincidir en fecha las retiradas en la Estación de Transferencia de Puerto Real y en la Facultad de Medicina.	64,00 €

NOTA: PRECIOS IVA 21 % NO INCLUIDO

TRANSPORTES	PRECIO (€/PORTE)	OBSERVACIONES
TRANSPORTE INDIVIDUAL MAX 20 PALETS-O PMA 24 TM, DESDE PUERTO REAL	499,00	
TRANSPORTE INDIVIDUAL DESDE LA FACULTAD DE MEDICINA	347,00	Si es factible a la Universidad el que los residuos sean retirados desde la Estación de Transferencia de Puerto Real, la Universidad verá minorados sus costes de transporte de residuos al no realizarse este transporte
TRANSPORTE (ARROVECHANDO RUTAS PROGRAMADAS POR FCCG AMBITO) DESDE ALGECIRAS	170,00	

NOTA: PRECIOS IVA 10 % NO INCLUIDO